

diciembre de 2012. En su virtud, queda modificada la cláusula décima, apartado 1, de la referida Orden de la Consejería de Economía y Hacienda (BOME núm. 4965 de 16.10.2012) con el nuevo tenor literal siguiente: "El plazo para la presentación de las solicitudes, documentación y fotografías se inicia el día siguiente a la publicación completa de la presente Orden en el BOME y termina una vez transcurridos los cincuenta y nueve días naturales siguientes, de forma que el período para la presentación comprende sesenta días naturales consecutivos."

Lo que se hace público para conocimiento general y para que surta los efectos oportunos.

Melilla, 14 de noviembre de 2012.

El Director General de Fondos Europeos.

Jesús A. García Ayala.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

#### A N U N C I O

**2878.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. JAMAL OUHOUE HIJO

NIE X-4026543-W

D. BOUCHRA SOHBAN

NIE Y-0288218-L

D. MOHAMED OUARGAL

NIE X5089580-W

D. MOHAMED BAKKI

NIE X-4467457-Y

D. HMAD REGUI

NIE X-6588993-E

D. BOUJAMAA BEN AMAR

NIE X-2608220-C

D. LAHCEN OUARGAL

NIE X-3647280-D

D. ISMAIL OUARGANI

NIE X-4957813-W

D. ABDELALI BEN SASSI

NIE X-4457194-R

D. JAMAL ASOUFI

NIE X-1592730-A

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de noviembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.